



Hoja Informativa sobre la Renta de Áreas Techadas en los Parque

- Para más información para rentar el área techada en un parque por favor vea la página web www.thprd.org/espanol/ o contacte a parkreservations@thprd.org
- Las solicitudes de renta se deben hacer al menos 72 horas antes de la fecha en que se desea rentar.
- No se hacen reembolsos en caso de que haya clima inclemente o por incumplimiento de las reglas en los parques.
- La renta de áreas techadas se programa en horarios desde el medio día hasta el atardecer (cuando cierran los parques). Una vez aprobada su solicitud, su recibo funciona como un permiso. Por favor imprímalo y tenga una copia con usted para cuando este en su evento.
- Las siguientes actividades no son permitidas:
 - Fumar
 - No acampar
 - No prender fogatas
 - No se puede jugar golf
 - No se puede dejar basura o desechos
 - No se permiten vehículos motorizados
 - Se es posible tener música/sonido amplificado (se puede solicitar tener sonido amplificado, es bajo consideración y debe contactar con anterioridad al distrito directamente para solicitar más información).
- Se solicita un Certificado de Seguro para las siguientes actividades:
 - Concesiones
 - Vendedores
 - Renta de toldos/carpas
 - Ventas externas
 - Baños portátiles
 - Proveedores quienes preparen alimentos en el parque
 - Renta de juegos inflables grandes (se le solicitará un formato de exención)
- **El área debe quedar limpia después de su evento.** No se pueden utilizar grapas para agregar decoraciones, manteles o similares a las mesas, al área techada o a los árboles. Los perros deben mantenerse con una correa y deben recogerse sus desechos. El Estacionamiento se utiliza conforme lleguen vehículos, no se pueden reservar espacios en el estacionamiento. **Si el área que usted reservo esta siendo utilizada y las personas no están de acuerdo con retirarse, por favor llame a Safety Services al 971-246-0169, son el servicio de seguridad en los parques de THPRD.**

- Se permiten bebidas alcohólicas únicamente cuando la Sección de Permiso para Bebidas Alcohólicas que se encuentra en su solicitud, y ha sido autorizado por medio de firma por parte del Administrador General u otra persona designada.

Parques con áreas techadas	Capacidad	Acceso a electricidad	Baños	Asadores
Raleigh Park	100		X	X
Mt. View Champions Park	60	X	X	
Evelyn M Schiffler Park Área techada A Shelter A		X	X	
A.M. Kennedy Park	36	X	X	
Barsotti Park		X	X	X
Camille Park		X	X	
Cedar Hills Park		X	X	
Jackie Husen Park		X	X	X

Tarifas por la renta del área techada en parques - Disponible del medio día al atardecer

Ubicación	Entre semana (lunes a viernes)	Fin de semana (sábado y domingo)	Capacidad máxima de invitados
Raleigh Park	\$90	\$180	100
Mountain View Champions Park	\$59	\$119	60
Evelyn M. Schiffler Memorial Park Área techada A Shelter A	\$59	\$119	60
A.M. Kennedy Park	\$48	\$95	36
Barsotti Park	\$48	\$95	36
Camille Park	\$48	\$95	36
Cedar Hills Park	\$48	\$95	36
Jackie Husen Park	\$48	\$95	36

Las tarifas mencionadas son para personas quienes viven dentro el distrito (se solicita comprobante de domicilio)
Para personas que viven fuera del distrito agregar 25% adicional
**El costo de temporada alta es para los fines de semana y los días festivos entre el 1 de mayo al 30 de septiembre*

Lugares disponibles para renta

